

**I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1160.**

**20.04.2012.**

En Hijuélas, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día viernes veinte de Abril del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 222 de fecha 19.04.2012. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejál presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo.  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sra. Leslie Salinas Mena, Director Desarrollo Comunitario, Alcalde y Administrador Subr.  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Srta. Fernanda Figueroa, Nutricionista Departamento Salud Municipal  
Sra. Jimena Abarca Núñez, docente directivo Liceo Municipal  
Sr. Carlos Jeldres Messina, Encargado de Deportes

**TABLA DE LA SESION**

1. Equipo Promoción de Salud
2. Modificación Presupuestaria cb/13 Finanzas
3. Subvenciones
4. Observaciones Acta No 1159
5. Decretos Administrativos
6. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

## **1. EQUIPO PROMOCION DE SALUD**

La Directora de Desarrollo Comunitario procede a explicar que el Plan Comunal de Promoción de Salud, consiste en un trabajo con los distintos sectores de la comuna, cuya coordinación le corresponde a ella, siendo sus contrapartes la nutricionista Fernanda Figueroa por el Departamento de Salud, la profesora Jimena Abarca por el área educación y el apoyo del profesor Carlos Jeldres, como encargado de deportes de la comuna.

Expone a continuación la nutricionista encargada del tema, señalando que se cuenta con recursos disponibles por la suma de \$ 5.935.610, para el programa correspondiente al año 2012, siendo el principal objetivo de este programa, desarrollar hábitos de vida y ambientes saludables, contribuyendo al cumplimiento de las metas nacionales, relacionadas con el mejoramiento en la salud de las personas, a lo largo del ciclo vital.

Detalla la profesional que entre las metas fijadas para la comuna, se considera el que un 80% de los sectores de la comuna cuente con oferta educativa y práctica en estilos de vida saludables, además de que un 100% de los establecimientos educacionales cuente con monitores de vida libre de humo de tabaco, como asimismo el cumplimiento de un mínimo de 50% de asistencia a todas las charlas anti tabaco.

Plantea la nutricionista, que se hará especial hincapié en la adopción de medidas relacionadas con la alimentación saludable, la actividad física y la vida libre de humo de tabaco.

Los srs. Concejales y los profesionales relacionados con el tema, efectúan diversas consultas y opiniones relativas a dicha materia.

## **2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/13 FINANZAS**

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas explica respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 7.920.000, mediante suplementación de la partida de egresos A Otras Entidades Públicas, con cargo a mayores ingresos de la partida Multas de Beneficio Municipal, para efectos de financiar los gastos por concepto de movilización de menores que asisten a las salas cunas.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la propuesta de modificación presupuestaria, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

### **3. SUBVENCIONES**

Se someten a consideración del Concejo Municipal, las solicitudes de subvención que se enumeran a continuación, correspondientes a las instituciones que se individualizan, por los montos establecidos y para los fines que señalan:

Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem, por un monto de \$ 899.640, que se destinaría a gastos de insumos clínicos, medicamentos, mantención del centro de rehabilitación, apoyo en gestiones administrativas y gastos generales, La unanimidad de los Srs. Concejales aprueban su otorgamiento.

Fundación Cema Chile Hijuelas, por un monto de \$ 750.000, que se destinaría a gastos en monitoras para cursos de pintura, mosaico, repostería y compra de materiales.

Consultado el Director de Control respecto de esta organización de carácter nacional, explica el funcionario que habitualmente solicitan dicho tipo de beneficio a través de la organización central, habiendo efectuado esta gestión durante 30 años.

Sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, basados en el informe emitido por el Director de Control.

Cuerpo de Bomberos de Hijuelas, por un monto de \$ 9.000.000, que se destinaría a remuneraciones de personal, cotizaciones previsionales, honorarios, combustibles y lubricantes, materiales y útiles de oficina, servicio telefónico y reparación de material mayor. Los concejales Srs. Vicencio, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra, aprueban su otorgamiento, el Sr. Frez no vota.

### **4. OBSERVACIONES ACTA No 1159**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 13.04.12, la que es aprobada por la unanimidad de los Srs. Concejales.

La Sra. Saavedra solicita hacer mención de los sectores en donde se ejecutarán los programas correspondientes al convenio suscrito con el Instituto Nacional de Deportes.

## **5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 1029, 1041, 1043, 1048, 1049, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1066, 1071, 1072, 1078, 1086, 1087, 1092, 1093, 1094, 1107, 1109, 1111, 1112, 1116, 1124, 1142, 1147, 1157, 1173, 1174, 1178, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1196, 1203 y 1204, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal y convenios.

## **6. VARIOS**

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica sobre la necesidad de modificar acuerdo anterior adoptado por el Concejo Municipal, mediante el cual se autorizaba solicitar anticipo de subvención por valor de \$ 34.288.996, para efectos de cancelar bonificación por retiro voluntario, de los profesionales docentes Srs. Teresa Huanca, Ángel Saavedra, María Torres, Gastón Valenzuela y Ana Lobos.

El nuevo monto establecido por el Ministerio de Educación mediante una actualización de los valores fijados en principio, alcanzaría la suma de \$ 38.138.755, valor que es sometido a consideración y aprobado por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo de duración máxima para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, una ampliación horaria no superior a los treinta minutos.

A continuación se les cede la palabra a las Sras. María Fernández e Hilda Illanes, directoras de la Junta de Vecinos Cuatro Esquinas, quienes manifiestan la intención de la institución, de entregar en calidad de comodato a la Municipalidad de Hijuelas, la sede social propiedad de estos, con el propósito de postularla a algún tipo de proyectos, que permita su mejoramiento.

La Asesora Jurídica explica que debieran adoptar primeramente el acuerdo de asamblea, para entregar en calidad de comodato el bien inmueble, para posteriormente someterlo a acuerdo del Concejo Municipal.

En otra materia, el Sr. Frez insiste en la necesidad de realizar trabajos de mejoramiento en la Calle Cabo de Hornos.

El Sr. Olivares por su parte, hace presente la necesidad de instalar paraderos en la esquina del Parque Los Naranjos, además de la Calle Copiapó, lugares no considerados en el proyecto original y de gran necesidad para los habitantes de estos sectores.

En el tema educacional, la Sra. Saavedra informa sobre algunos alumnos que no pudieron obtener a tiempo, los certificados de evaluación de sus respectivas universidades, motivo por el cual sugiere conceder un nuevo plazo de una semana, específicamente para los alumnos de segundos y terceros años.

Consultada la Directora de Desarrollo Comunitario, manifiesta que se han visto cada uno de los casos en forma individual, pero no se ha presentado este tipo de situaciones, señalando además que una extensión de los plazos de acuerdo a lo sugerido, no sería conveniente, dado que dichos plazos ya se cumplieron, sin perjuicio de que se estaría actuando en contra de lo dispuesto en las bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Los Srs. Concejales hacen presentes sus respectivas opiniones con respecto al tema educacional de las becas municipales.

Se cierra la sesión, siendo las doce horas cinco minutos.

**VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA**

**CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO**

**GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO  
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ  
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL**